

Amnistía Internacional

Declaración pública

Índice AI: ASA 20/005/2004 (Público)

Servicio de Noticias 069/2004

25 de marzo de 2004

<http://web.amnesty.org/library/Index/ESLASA200052004>

India: Uso excesivo de la fuerza contra manifestantes

Amnistía Internacional considera motivo de preocupación que la policía hiciera uso excesivo de la fuerza el 20 de marzo de 2004 durante una marcha organizada por la Asociación de Padres de Personas Desaparecidas en Srinagar, Jammu y Cachemira. Los participantes en la marcha querían presentar al Grupo de Observadores Militares de las Naciones Unidas un memorándum en el que se pedía al Grupo de Trabajo sobre Desapariciones Forzadas o Involuntarias de la ONU que prestara la debida atención a los casos de “desaparición” que se han venido dando en el estado e instara a castigar a los responsables.

A las doce y media de la tarde, la policía disolvió la marcha. Cargaron contra los participantes con palos y, según informes, llevaron a rastras a algunas mujeres asiéndolas por el pelo, las golpearon y les desgarraron la ropa. Al ver a los agentes hacer uso excesivo de la fuerza contra mujeres, algunos viandantes y comerciantes de la zona comenzaron a arrojarles piedras.

Varios miembros de la Asociación de Padres, defensores de los derechos humanos y familiares y amigos de “desaparecidos” fueron detenidos. En aplicación del artículo 323 del Código Penal de Ranbir se presentaron cargos contra 5 miembros de la Asociación de Padres –Perveena Ahangar, Pervez Imroz, Bilal Mohommad Bhatt, Yasin Rah y Umtoo– por reunión ilegal y lesiones leves sufridas, presuntamente, por la policía. Quedaron en libertad bajo fianza al cabo de siete horas. Aún no se han presentado cargos penales contra los agentes de policía que hicieron uso excesivo de la fuerza contra los participantes en la marcha.

Amnistía Internacional pide al gobierno del estado de Jammu y Cachemira que condene el uso excesivo de la fuerza por la policía y tome medidas para impedir que se repita en el futuro. Se debe llevar a cabo una investigación sobre lo ocurrido con objeto de poner a los responsables a disposición judicial.

Amnistía Internacional considera motivo de gran preocupación los centenares de “desapariciones” ocurridas en Jammu y Cachemira a lo largo del tiempo. La organización lleva años preocupada en particular por la impunidad con que se han cometido las “desapariciones”. Se ha negado sistemáticamente la autorización oficial para perseguir a los presuntos autores por medio de investigaciones independientes, y el estado ha hecho caso omiso de las órdenes judiciales.

Desde 1990 han “desaparecido” entre 700 y 800 personas tras haber sido detenidas por la policía o las fuerzas armadas o paramilitares de Jammu y Cachemira. Entre ellas hay hombres de todas las edades, desde menores hasta ancianos, y de todas las profesiones, incluidos empresarios, abogados, obreros y muchos profesores. Al parecer, muchas de las víctimas son simples ciudadanos detenidos al azar, ya que no tenían ninguna relación con la lucha armada existente en el estado. Sus familiares soportan todavía la angustia de no saber qué suerte han corrido. Las “desapariciones” contribuyen además a crear una atmósfera de temor en todo el

estado, que inhibe el derecho de la comunidad en general a pedir justicia, así como su derecho de asociación y reunión.